

verificarlo, y si podran remisese los fondos necesarios para ello

El principal ~~re~~ ^{re}toro ha ~~quedado~~ ^{quedado} del que can-
cellosamente depende la realizacion de la cuestion y
sobre que procuran apoyarse tanto los que le favorecen
como los que le contradicen, consiste en determinar la
cantidad de aguas que pueden entrar en el canal, y de-
conquistarse de los riegos que podra producir. Esta deter-
minacion hasta que se verifique el canal no puede
hacerse con toda seguridad y exactitud por las razones
que de suyo son razones y que han implicadas en la
reflexiones que vemos a hauy, para calcular esa can-
tidad de aguas y de riegos. Si se hauy reconocimiento
descuidos, repetidos errores, e imparciales podremos aproxi-
marnos mas a esa determinacion; pero entre tanto po-
dremos sobre los reconocimientos ^{que} aqui hechos hacer
observaciones que nos aseguran de la inmena utili-
dad del proyecto, aun dado el caso de que haya
mucho que reafian de lo que ^{que} aqui resulta, ob-
servaciones tanto mas seguras quanto las apoyaremos
mas bien en resultados experimentados que en cal-
culo abstracto.

Por el Reconocimiento que hizo D. Juan Caye-
tano Alfonso en el año 1816, resulta que la cantidad
de aguas en los Rios Gualatin, Carril, Guardal, y al-
gunas sobrantes es de 1200. hilas, y quelas aguas se
los ofrece Luchuna, rio de Maria y los Geler no com-
prendidas en su reconocimiento pueden repartirse por
un tercio de las mencionadas; en cuyo caso la total
cantidad de aguas del canal sera de 1800. hilas
de igual medida que los 1930. que resultan en